

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA  
"CALANDINA PROCESADORA SÁENZ-LEON S.A."**

En Quito a los veintidós días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 18H45, en la oficina de la empresa COPADE Consultora para Desarrollo C. Ltda., Av. Eloy Alfaro N46-33 y Baganvillas; encontrándose presentes los siguientes accionistas: ingeniero comercial Jaime Abel Grijalva, con el 37,50% del capital social, descompuesto de la siguiente manera: 12,50% del capital social, de su propiedad y el 25% como representante del señor Jorge León Romero en virtud de carta poder que le ha sido otorgada, según copia adjunta; y arquitecto José Espín Mayorga, con el 62,50% del capital social, descompuesto en la siguiente forma: el 25% del capital social como Gerente General y Representante Legal de la empresa Consultora COPADE Cía. Ltda.; el 25% del capital social, de su propiedad personal, y el 12,50% del capital social, en representación de la ingeniera Martha Flores Báez, en virtud de carta poder que le ha sido otorgada, cuya copia se adjunta; es decir, presente la totalidad del capital social, resuelven constituirse en Junta Universal de Accionistas de la empresa CALANDINA Procesadora Sáenz-León S.A., para resolver sobre los asuntos que constan en el orden del día, indicado más adelante, que ha sido determinado por los asistentes.

También se encuentra presente el comisario de la empresa señor CPA Edison Torres Mena, quien ha sido invitado personalmente y por escrito a participar en esta Junta.

Dirige la Junta el ingeniero Jaime Abel Grijalva, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, el arquitecto José Espín Mayorga, en su condición de Gerente General.

Presidencia dispone que Secretaría verifique el quórum y encontrándose presente el 100% del capital social y aceptando unánimemente los accionistas constituirse en Junta Universal de Accionistas, la declara instalada y dispone a Secretaría dé lectura al orden del día propuesto para esta Junta, que consta de los siguientes puntos:

- 1º: Conocimiento y resolución sobre informe de Gerencia por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2018;
- 2º: Conocimiento y resolución sobre estados financieros de la compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2018;
- 3º: Conocimiento y resolución sobre informe del comisario sobre los estados financieros y operaciones de la empresa por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2018.

Presidencia somete a consideración de los asistentes el orden del día, el que es aprobado por unanimidad.

**Punto # 1:** *Conocimiento y resolución sobre informe de Gerencia por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2018;*

Presidencia dispone que Secretaría dé lectura al informe que ha sido presentado en esta fecha por parte de Gerencia General. Una vez concluida su lectura Presidencia somete a consideración

de la Junta el contenido de dicho informe y solicita su pronunciamiento. El Arq. José Espín manifiesta que, por esta ocasión, como Gerente de la empresa, se abstiene de emitir opinión alguna. Presidencia por su parte expresa que en su criterio el informe contiene información completa y valedera para conocer con claridad el desenvolvimiento de la empresa en el ejercicio 2018 y las circunstancias que rodearon su desenvolvimiento, por lo que expresa su acuerdo con lo manifestado en dicho documento, y lo somete a votación de la Junta. La Junta en forma unánime aprueba el informe presentado por Gerencia General sobre las operaciones desarrolladas por la empresa durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018; y resuelve:

**Resolución:**

Aprobar el informe presentado por Gerencia General por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2018, y acoger las acciones que propone para ponerlas en práctica durante el presente período.

**Punto # 2:** *Conocimiento y resolución sobre estados financieros de la compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2018;*

Presidencia solicita a Secretaría explicar brevemente el contenido de los estados financieros de la compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2018, quien manifiesta que los estados financieros han sido elaborados con sujeción a las disposiciones y normas de la Superintendencia de Compañías y del Servicio de Rentas Internas (SRI); a las normas profesionales de la contaduría pública, y más regulaciones inherentes; por ello se presenta los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo del Efectivo. En cada uno se expresan en las correspondientes cuentas, la forma cómo ha evolucionado la empresa durante el ejercicio 2018, debiendo dejar sentado que la falta de aporte de capital por parte de los accionistas, como fue resuelto en la respectiva Junta General de Accionistas, ha condicionado seriamente el inicio de operaciones que genere ingresos y los resultados por todos esperados. Los estados financieros que presenta Gerencia General son el fiel reflejo de la condición actual de la empresa. Presidencia manifiesta su acuerdo con lo expresado por Gerencia y, sometido a votación por parte de esta Junta, en forma unánime ésta aprueba los estados financieros presentados por Gerencia General, y resuelve:

**Resolución:**

La Junta Universal de Accionistas resuelve aprobar los estados financieros presentados por la Gerencia General de la empresa, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

**Punto # 3:** *Conocimiento y resolución sobre informe del comisario sobre los estados financieros y operaciones de la empresa por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2018.*

Presidencia dispone que Secretaría dé lectura al informe presentado por el Comisario de la empresa, señor CPA Edison Torres Mena. Cumplida la lectura ordenada, Presidencia pide el pronunciamiento de los asistentes sobre el particular. El Arq. José Espín manifiesta que el informe del señor Comisario refleja, objetivamente, la situación de la empresa y especialmente, considera que, se encuentra apegado a la realidad por lo que mociona que el informe sea aprobado por esta Junta. Presidencia acoge el pedido y sometida a votación la moción

presentada esta Junta se manifiesta unánimemente se expresan en forma favorable, por tanto, la Junta resuelve:

**Resolución:**

La Junta Universal de Accionistas resuelve aprobar el informe presentado por el señor Comisario Edison Torres Mena, respecto de los estados financieros presentados por la administración, e información operativa y administrativa de la empresa.

Habiendo sido cubierto el orden del día y siendo las 20H00, Presidencia declara clausurada la Junta Universal de Accionistas de la empresa **CALANDINA Procesadora Sáenz-León S.A.**, y dispone que Secretaría elabore la correspondiente Acta para que sea suscrita por todos los participantes, en constancia de los asuntos tratados y resoluciones adoptadas, conforme lo establecido en los estatutos sociales y la ley.

Para constancia firman los asistentes:

  
Arq. José Espin Mayorga  
C.I. 18 0107727-0

  
Ing. Jaime Grijalva Sanguña  
C.I. 17 1712056-0

